

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE
2010.**

NUMERO: 60

HORA COMIENZO: 10:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 13:00 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

ASISTENTES:

SRS.

PRESIDENTE

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí.

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Alvaro Solana Higuera.

Concejales del Ayto. de Santanyí

GERENTE

D. Pep Burguera Vila

TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de pliegos de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas del contrato de "suministro de una máquina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí–" Expte S01/10
2. Nuevas actuaciones de los servicios de conservación y mejora de jardines y zonas verdes del término municipal de Santanyí
3. Adquisición de una biotrituradora
4. Puesta en funcionamiento un servicio de taller para el mantenimiento de vehículos
5. Servicio de Mercadillos
6. Gestión de multas: ordenador e impresora
7. Gestión de la guardería de Santanyí
8. Gestión del cementerio de Santanyí
9. Ruegos y preguntas
10. Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

PUNTO 1º Aprobación de pliegos de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas del contrato de “suministro de una máquina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí–” Expte S01/10.

Previo informe del Gerente, el Consejo aprueba por unanimidad el pliego de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas del expediente de contratación para el “suministro de una máquina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí–” Expte S01/10 con un presupuesto de licitación de Ciento Cincuenta Mil- € (150.000,00 Euros), IVA incluido en el que se incluye el precio de compra de la nueva máquina, menos el precio de venta de la máquina propiedad de SEMDESA. Esta compra está condicionada, a la venta de la máquina propiedad de SEMDESA al licitador seleccionado en el expediente de contratación, por lo que el Consejo de Administración también aprueba la disposición para que la máquina propiedad de SEMDESA sea puesta a la venta.

PUNTO 2º Nuevas actuaciones de los servicios de conservación y mejora de jardines y zonas verdes del término municipal de Santanyí

El Gerente informa de la resolución de la Consellera de Turisme i Treball en la que informa desfavorablemente a esta empresa a la subvención solicitada dentro del marco establecido por la Resolución de 16 de agosto de 2010 (BOIB 124, 24 de agosto).

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 3º Adquisición de una biotrituradora

El Gerente informa de la aprobación de la concesión de una subvención a favor de SEMDESA en referencia a la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos y empresas municipales de la isla de Mallorca para la realización de proyectos de infraestructuras, mejoras de las existentes y adquisición de material inventariable para la gestión de los residuos urbanos del programa Mallorca Neta 2010, por un importe de euros 23.323,00, que es el importe máximo a cubrir del importe de compra de una biotrituradora que fue presupuestada por un importe de euros IVA incluido 27.106,10 y aprobada su adquisición en el Consejo de Administración del día 9 de agosto de 2010.

Dado que aún no se había recibido ningún tipo de notificación por parte de la Conselleria, y teniendo en cuenta que el periodo limite que la Conselleria había determinado en la Resolución había prescrito, se consideró oportuno no acometer la inversión sin embargo el día 25 de noviembre nos comunican la concesión y que disponíamos hasta el día 30 del mismo mes, para justificar la compra de la trituradora.

SEMDESA se puso en contacto con el proveedor para hacer el encargo pero la trituradora elegida había sido retirada del mercado por diversos problemas técnicos, por lo que después de una serie de gestiones se optó por encargar otra trituradora al mismo proveedor, pero en el que el importe asciende a un total de euros IVA incluido 31.305,40, es decir una diferencia de euros 4.199,30, por lo que propone al Consejo de Administración que esta diferencia sea aceptada y por tanto a sufragar por el Ayuntamiento de Santanyí.

El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente.

PUNTO 4º Puesta en funcionamiento un servicio de taller para el mantenimiento de vehículos

Considerando el número de vehículos que dispone tanto el Ayuntamiento de Santanyí como la Empresa municipal, cree oportuno volver a proponer la creación de un servicio de taller mediante la creación de una plaza de trabajo y que se iniciaría en el mes de Enero. La persona a contratar se encargaría de los mantenimientos rutinarios de los vehículos así como de los trabajos puntuales que requiere SEMDESA y por el cual, en la actualidad, hay un trabajador a tiempo parcial realizando estas tareas.

El Presidente considera muy acertada la propuesta del Gerente e indica que, deberían limitarse las tareas a realizar por este trabajador así como los gastos que el propio servicio conlleve, además de buscar una buena ubicación para éste taller, por lo que propone que sean definidas las necesidades para este servicio (como puede ser un elevador), aceites, grasas, material de taller etc., además de un resumen del alcance del trabajo que debería estar preparado lo antes posible con el fin de iniciar el servicio lo antes posible.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 5º Servicio de mercadillos

El Gerente indica que en el mes de diciembre se va a proceder a anticipar la gratificación a la persona encargada del mercadillo, tal como se aprobó en el Consejo de Administración de 21 de julio pasado, y que deberá ser sufragado por el Ayuntamiento en el presupuesto de 2011.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad autorizar al Gerente al pago de la gratificación, de acuerdo a la recaudación realizada durante el año 2010, importe que será sufragado por el Ayuntamiento de Santanyí en el 2011.

PUNTO 6º Gestión de multas: ordenador e impresora

El Gerente quiere una aclaración sobre determinado hardware que la empresa municipal ha recibido (impresora y ordenador portátil) procedente de Dornier.

El Secretario indica que este material procede de unas mejoras ofrecidas por Dornier en la adjudicación del contrato de la ORA por lo que al haberse pasado la gestión de tramitación de las multas a la empresa municipal, se dio orden para que este hardware fuera entregado en las oficinas de SEMDESA.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 7º Gestión de la guardería de Santanyí

El Gerente hace un breve resumen de la gestión que hasta la fecha se viene realizando en la guardería e indica que a nivel presupuestario se va a cerrar con un pequeño superávit, dado que los ingresos por las familias han sido mayores a los previstos.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 8º Gestión del cementerio de Santanyí

Tal como se acordó en el Consejo de Administración del 9 de agosto de 2010, el Gerente solicita autorización para que en el mes de diciembre se proceda a anticipar la gratificación por la limpieza de tumbas y nichos.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad autorizar al Gerente al pago de la gratificación, que será sufragado por el Ayuntamiento de Santanyí en el 2011.


PUNTO 9º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

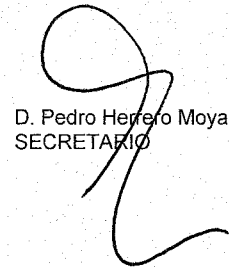
PUNTO 10º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.



D. Miguel Vidal Vidal
PRESIDENTE



D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO

